



C I R C U L A R CSJCEC23-62

Fecha: 26 de septiembre de 2023
Para: DESPACHOS JUDICIALES CIRCUITO DE VALLEDUPAR
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
Asunto: DÍA SIN VEHICULOS AUTOMORES Y MOTOCICLETAS

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 001190 del 12 de septiembre de 2023, *“por medio del cual se establecen medidas para la circulación de vehículos automotores en la ciudad de Valledupar el día 27 de septiembre de 2023”*, nos permitimos recordar que le corresponde a cada funcionario judicial, garantizar que el servicio se preste dentro del horario establecido.

Así mismo, teniendo en cuenta la circunstancia de afectación frente a la movilidad, los funcionarios judiciales, en su condición de nominadores, pueden optar por la asignación de turnos para los empleados de los despachos judiciales, siempre y cuando se garantice la jornada laboral y la atención al público de manera presencial en las sedes.

Cordialmente,

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/mjom.